

**PACTO DE GOBIERNO MUNICIPAL PP-CIUDADANOS PARA EL
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

PRIMERO. Bases del Acuerdo.

De conformidad con los resultados electorales y la decisión de los vecinos de Santander, y sobre la base del diálogo permanente, transparencia en la información, la lealtad de las relaciones y la corresponsabilidad del Gobierno Municipal, DÑA. GEMA IGUAL ORTIZ, en representación del PARTIDO POPULAR y D. FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCÍA DE LAGO, en representación de CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, acuerdan la formación conjunta de un gobierno municipal presidido por DÑA. GEMA IGUAL ORTIZ y apoyado en la sesión de investidura por los concejales de ambos partidos, que garantice la gobernabilidad y el desarrollo del municipio, para la legislatura que comienza el 15 de junio de 2019 y que finalizará en mayo de 2023.


SEGUNDO. Acuerdo programático.



1. PGOU:

- Convocatoria de mesas de participación ciudadana por barrios y sectoriales con intervención de las asociaciones de ciudadanos, colegios profesionales, Universidad de Cantabria y técnicos municipales. Además, se programarán conferencias informativas. Todo ello se convocará antes del 1 de noviembre.
- Revisión del pliego de contratación de la redacción del PGOU.
- Compromiso de redacción del PGOU conforme a los intereses de los ciudadanos.

2. Integración ferroviaria:

- 
- Explicación pública del estado actual de la tramitación y contenido exacto del convenio.
 - Declaración pública del Equipo de Gobierno, junto con la Alcaldesa, paralizando cualquier actuación que pueda condicionar el proyecto futuro que se elija.
 - Convocatoria de mesas de participación ciudadana sectoriales con intervención de las asociaciones de ciudadanos, colegios profesionales, Universidad de Cantabria y técnicos municipales. Además, se programarán conferencias informativas. Todo ello se convocará antes del 1 de noviembre.
 - Cumplir la exigencia del PGOU vigente de redactar un Plan especial para la integración ferroviaria.

3. Auditoría de gestión:

- Convocatoria de procedimiento de contratación para la ejecución de una auditoría de gestión antes del 1 de febrero de 2020 buscando mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios y la eficiencia en el servicio.
- Redacción de la nueva relación de puestos de trabajo conforme a los resultados de la auditoría de gestión. Su inicio será inmediato a partir de que se tengan los resultados de la auditoría de gestión.
- Dotación de fondos para la mejora e implementación real de la ventanilla única.

4. Escolleras de la Magdalena:

- Declaración pública del Equipo de Gobierno, junto con la Alcaldesa, exigiendo la retirada inmediata de las escolleras y la prestación por parte de la Demarcación de Costas de rellenos que garanticen la utilidad de la playa durante todo el año, con especial incidencia en la temporada de verano.
- No recurrir contra ninguna actuación tendente a retirar la escollera.
- Exigir la ejecución de la partida presupuestaria de 250.000€ vinculada al Plan Integral de la Bahía presentada por Ciudadanos en los PGE de 2018.

5. Impuestos:*

Compromiso de rebaja de impuestos global para la legislatura con estimación de 7 millones de euros, en los siguientes conceptos:

- IBI: Rebaja del 6% en el tipo impositivo a las viviendas y pequeño y mediano comercio e industria en el primer año y hasta alcanzar el 10% al final de la legislatura.
- PLUSVALIA: Aumentar la bonificación del 90 al 95% en plusvalías de vivienda habitual al cónyuge viudo e hijos, así como los límites exentos tanto del valor catastral como de los ingresos familiares.
- Bonificar un 50% la tasa de basuras para las familias con ingresos entre 1 y 2 veces el IPREM.
- Escuelas deportivas: en relación con las matrículas, ampliar la bonificación del 50% que hay a familias numerosas y parados de larga duración a unidades familiares con ingresos inferiores a 2 veces el IPREM.
- ✓ Exención de Licencia de apertura para locales de menos de 400 m².
- Tasa de basuras: 50% de bonificación entre 1 y 2 veces el IPREM.

***Estas medidas fiscales estarán condicionadas al cumplimiento del equilibrio presupuestario en cada año.**

6. Carril bus:

- Retirada del carril bus.

7. Concesionarias:

- Control del cumplimiento del contrato por parte de las concesionarias de servicios públicos.
- Que el Ayuntamiento asegure el cumplimiento de todos los servicios por parte de las concesionarias primando el interés general y los derechos de los ciudadanos.

8. Corredores verdes:

- Elaboración antes del 1 de febrero de un plan de corredores verdes. La ejecución se llevará a cabo una vez finalizado el plan, empezando inmediatamente por aquellos tramos que pueda ejecutar por sí mismo y sin más trámites el propio Ayuntamiento..

9. Policía Local:

- Compromiso del Ayuntamiento de convocar el mayor número de plazas posibles para cubrir las vacantes que actualmente existe.
- Cumplimiento efectivo de los programas de formación establecidos para la policía local.

10. Medidas para las familias:

- Mejora del programa de becas para la educación 0 a 3 años.
- Puesta en marcha de un programa de cubiertas efectivas de parques infantiles que garanticen su utilidad todo el año.
- Aumentar progresivamente la bonificación del IBI para familias numerosas, pasando del 25 al 50% con carácter general y del 75 al 90% para las familias con ingresos inferiores a tres veces el IPREM.

TERCERO. Acuerdo orgánico.

En base a este acuerdo, le corresponde al Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, las siguientes áreas y responsabilidades:

- Segundo teniente alcalde
 - Inclusión en la Junta de Gobierno de los concejales de Cs.
- Concejalías:
 - Urbanismo e Innovación. Se incluye área de Contratación.
 - Cultura, Deporte y Transparencia.